



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS



Resumen Ejecutivo

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se desprende del Ramo 33 y se establece en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que: los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. En el estado de Tlaxcala, los recursos del FAETA son ejecutados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) con el proyecto 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) con el proyecto 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA-EA).

A continuación, se presenta el Fin y el Propósito del FONE a nivel federal y estatal de acuerdo a la MIR de cada uno de estos:

Tabla 1: Objetivos de la MIR a nivel federal y estatal del FAETA-EA y FAETA ET

Nivel	Fin	Propósito
Federal Educación de Adultos	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.
Estatal Educación de Adultos	Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la primaria o secundaria concluya sus estudios disminuyendo el rezago educativo de los adultos y fortaleciendo la educación para todos.	La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA

Nivel	Fin	Propósito
Federal de Educación Tecnológica	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Estatad de Educación Tecnológica	Contribuir a garantizar el derecho de la población de Tlaxcala a una educación de excelencia.	Contribuir a aumenta el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica

Fuente: MIR del FAETA federal y estatal, 2023

El FAETA es el quinto de los programas que estás sujetos a la evaluación del Desempeño conforme el Programa Anual de Evaluación 2024, cuyo objetivo general es a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas, de acuerdo a los Términos de Referencia del Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). Esta evolución integral se divide en once temas:

Tabla 2: Temas de evaluación

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	• Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	• Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	• Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	• Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	• Comparativos en base de datos y encuestas nacionales

Temas	Características
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	• Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	• Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	• Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	• Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	• Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	• Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Fuente: Términos de referencia del PAE 2024 Tlaxcala.

Bajo esta guía de temas se realizó la Evaluación Integral del Desempeño del FAETA en la entidad. Se destaca que el FAETA en la entidad ha tenido aspectos relevantes y de buena operatividad en cada una de los siguientes elementos:

- Caracterización del programa: El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:

De igual manera, se presentan las recomendaciones por cada uno de los temas enlistados anteriormente:

1. Diagnóstico y descripción del problema:

- Elaboración de un documento específico de diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas: a) causas, efecto y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población y c) el plazo para su revisión y actualización.

2. Características del programa

- Sin recomendación.

3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- **P1 - R1:** Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.
- **P2 - R2:** Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales

- **P6 - R3:** Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su

aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025

5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- **P8 - R5:** Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo.
- **P9 - R6:** Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL.
- **P10 - R7:** Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.

6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- **P12 – R8:** Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula educativa del periodo y que cuente

con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios

- **P14 – R9:** Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada

7. Análisis de Indicadores para Resultados

- **P15 - R10:** Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).

8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública

- Sin recomendación

9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- **P21 - R11:** Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto: b) Gasto en mantenimiento.
- **P21 - R12:** Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.